

DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO SUPREMO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los días excepto los domingos.
El precio de suscripción es setenta y cinco centavos cada mes en toda la República, que se pagará adelantados y franco de porte, remitiéndolos á la administración del DIARIO en órdenes contra el correo.
Se reciben en la misma administración avisos para su inserción á precios convencionales.

REDACTOR EN JEFE,

C. JUAN SANCHEZ AZCONA.

CONDICIONES.

La administración de este periódico está á cargo del director de la Imprenta del Supremo Gobierno quien firmará los recibos de suscripciones y del importe de los avisos. La administración está situada en la oficina de la Imprenta.
La redacción y dirección queda establecida en el Palacio Nacional, frente á las oficinas de la Secretaría de Relaciones.
En los Estados se reciben las suscripciones en la administración de correos. Los números sueltos valen seis centavos y se venden en el Archivo general.

OFICIAL

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.

SECCION DE CANCELLERIA.

Concedida por la Suprema Corte de Justicia licencia al C. Ignacio L. Vallarta para continuar como ministro de Relaciones Exteriores, hoy se ha hecho cargo de nuevo de esta secretaría, previa la protesta de ley.
Lo comunico á vd. para su conocimiento.
Libertad en la Constitución, México, Junio 23 de 1877.—José Fernandez, oficial mayor.—C.....

El Presidente de la República ha tenido á bien conceder carta de naturalización mexicana al Sr. Tomás Mosquera, originario de la Isla de Cuba, cigarrero, residente en Veracruz.

México, Junio 23 de 1877.—José Fernandez, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público

LEY

Del presupuesto de ingresos y egresos de la Federación, correspondiente al año fiscal que comienza el 1º de Julio de 1877 y termina el 30 de Junio de 1878.

(Continúa.)

Gastos.

6167 Ordinarios para el servicio de cátedras y gabinetes, y gastos de las lecciones dominicales....	2160 00	
6168 Para alumbrado, botica, premios á los jefes, gastos de secretaría é imprevistos, ejemplares de plantas para la cátedra de botánica y ordinarios para la conservación del edificio.....	2764 00	
6169 Para alimentos de un prefecto superior, cuatro prefectos, tres porteros, un conserje y los tres mozos de los gabinetes.	1583 40	53457 40

Escuela especial de Jurisprudencia.

6170 Un director.....	\$ 2000 00	
6171 Un secretario.....	600 00	
6172 Dos prefectos, á 600 pesos.....	1200 00	
6173 Un bibliotecario.....	400 00	
6174 Un mayordomo.....	1000 00	
6175 Un profesor de derecho natural.....	1200 00	
6176 Un idem de primer curso de Derecho romano.....	1200 00	
6177 Un idem de segundo curso de idem.....	1200 00	
6178 Un idem de primer curso de Derecho patrio.....	1200 00	
6179 Un idem de segundo curso de idem.....	1200 00	
6180 Un profesor de Derecho constitucional y administrativo.....	1200 00	
6181 Un idem de Derecho internacional y marítimo.....	1200 00	
6182 Un idem de principios de Legislación penal.....	1200 00	
6183 Un idem de economía política.....	1200 00	
6184 Un idem de Procedimientos civiles.....	1200 00	
6185 Un idem de idem criminales.....	1200 00	
6186 Un idem de Legislación comparada.....	1200 00	
1787 Un idem de Medicina legal.....	1200 00	
6188 Un idem de Música.....	300 00	
6189 Un idem de gimnasia.....	300 00	
6190 Un médico para las cuatro escuelas de Jurisprudencia, Ingenieros, Sordomudos y Artes y oficios.....	800 00	
Servicio.		
6191 Un portero.....	120 00	
6192 Un ayudante del mismo.....	60 00	
6193 Un cocinero.....	180 00	
6194 Un refectorio.....	144 00	
6195 Cuatro mozos, á 144 pesos.....	576 00	

Gastos.

6196 Para los de escritorio en la Dirección, Secretaría, Mayordomía y cátedras de práctica, de alumbrado y botica, de aseo y ordinarios, de conservación del edificio y de reposiciones de los aparatos y útiles de la gimnasia.....	1200 00	
6197 Raciones para el secretario, dos prefectos y dos porteros, á 44 centavos diarios cada uno.....	803 00	25283 00
Escuela nacional de Medicina.		
6198 Un director con el sueldo anual de.....	\$ 2000 00	
6199 Un secretario.....	600 00	
6200 Un tesorero y mayordomo.....	1000 00	
6201 Un prefecto.....	600 00	
6202 Un subprefecto.....	500 00	
6203 Un bibliotecario escribiente.....	400 00	
6204 Un catedrático de Anatomía descriptiva.....	1400 00	
6205 Un idem de Farmacia teórico-práctica.....	1200 00	
6206 Un idem de Fisiología.....	1200 00	
6207 Un idem de Anatomía general y topográfica.....	1200 00	
6208 Un idem de Patología externa.....	1200 00	
6209 Un catedrático de clínica externa.....	1400 00	
6210 Un idem de clínica interna.....	1400 00	
6211 Un idem de patología general.....	1200 00	
6212 Un idem de patología interna.....	1200 00	
6213 Un idem de medicina operatoria.....	1200 00	
6214 Un idem de terapéutica.....	1200 00	
6215 Un idem de gimnasia.....	300 00	
6216 Un idem de higiene pública, doméstica y meteorología médica.....	1200 00	
6217 Un idem de obstetricia.....	1200 00	
6218 Un profesor de anatomía descriptiva.....	800 00	
6219 Un profesor de medicina legal.....	1200 00	
6220 Un preparador de esta cátedra.....	300 00	
6221 Un catedrático de historia natural de las drogas.....	1200 00	
6222 Un catedrático de química analítica.....	1400 00	
6223 Un idem de clínica de obstetricia.....	1400 00	
6224 Un profesor de anatomía topográfica.....	800 00	
6225 Un ayudante de clínica interna.....	500 00	
6226 Un idem de clínica externa.....	500 00	
6227 Un preparador de química.....	300 00	
7228 Un idem de farmacia y de las cátedras de farmacología é historia de las drogas.....	600 00	
6229 Un ayudante de anatomía descriptiva.....	200 00	
6230 Un ayudante de anatomía topográfica.....	200 00	
6231 Un conservador y preparador del museo de Anatomía patológica.....	500 00	
6232 Un ayudante de medicina operatoria.....	100 00	
6233 Gratificación de un escribiente para la dirección, secretaría y tesorería.....	500 00	
Servicio.		
6234 Un despensero.....	200 00	
6235 Un portero.....	200 00	
6236 Un cocinero.....	200 00	
6237 Un galopin.....	100 00	
6238 Un mozo primero para las cátedras de química y farmacia.....	180 00	
6239 Un idem segundo idem.....	144 00	
6240 Un mozo para las cátedras de anatomía y operaciones.....	180 00	

6241 Un idem para las demás cátedras.....	144 00	
6242 Tres camaristas, á 144 pesos.....	432 00	
Gastos.		
6243 Para proveer la biblioteca de los libros que le faltan.....	800 00	
6244 Para suscripción de los periódicos médicos que se publican en el extranjero.....	200 00	
6245 Para alimentos del prefecto y subprefecto, á 44 centavos diarios cada uno.....	321 20	
6246 Alumbrado.....	400 00	
6247 Gastos de clases, comprendiendo el de conducción de cadáveres.....	1000 00	
6248 Gastos de reposición de muebles y útiles.....	600 00	
6249 Gastos menores de la dirección y secretaría.....	150 00	
6250 Gastos de aseo é imprevistos.....	300 00	
6251 Gastos ordinarios y conservación del edificio.....	720 00	
6252 Para la construcción del observatorio meteorológico, cátedras de higiene, terapéutica y salón de operaciones con sus accesorios.....	6223 00	45094 20
Escuela Nacional de Ingenieros.		
6253 Un director, con el sueldo anual de.....	2000 00	
6254 Un secretario, segundo jefe.....	1200 00	
6255 Un prefecto bibliotecario.....	800 00	
6256 Un mayordomo tesorero.....	1000 00	
6257 Un escribiente.....	300 00	
6258 Un profesor de gimnasia.....	300 00	
6259 Un idem de geometría descriptiva y dibujo de máquinas.....	1200 00	
6260 Un idem de matemáticas superiores.....	1200 00	
6261 Un idem de topografía é hidráulica.....	1200 00	
6262 Un idem de mecánica racional y aplicada.....	1200 00	
6263 Un idem de geodesia y astronomía práctica.....	1200 00	
6264 Un idem de teoría mecánica de las construcciones.....	1200 00	
6265 Un profesor de química aplicada y análisis química.....	1400 00	
6266 Un preparador de idem idem.....	800 00	
6267 Un profesor de mineralogía, geología y paleontología.....	1800 00	
6268 Un idem de caminos comunes y ferrocarriles.....	1200 00	
6269 Un idem de puentes, canales y obras de los puertos.....	1200 00	
6270 Un idem de dibujo topográfico y geográfico.....	1200 00	
6271 Un idem de elementos de arquitectura y dibujo arquitectónico.....	1000 00	
6272 Un idem de estereotomía y carpintería de edificios.....	1200 00	
6273 Un encargado de los gabinetes de topografía, geodesia y astronomía.....	500 00	
Escuela práctica de minas en Pachuca.		
6274 Un profesor de metalurgia con obligación de dirigir á los alumnos en los estudios prácticos que deben hacer en algunas herrerías.....	2400 00	
6275 Un profesor de labores de minas y legislación minera.....	2400 00	
6276 Gastos de instalación.....	1200 00	
Servicio.		
6277 Un conserje guarda-ropa.....	360 00	
6278 Un portero.....	400 00	
6279 Un cocinero.....	480 00	

6280 Seis oriados, á 140 pesos.	840 00	
Gastos.		
6281 Para alimentos del segundo jefe y prefecto, á 44 centavos diarios.....	321 20	
6282 Para las prácticas parciales en diversas clases, al fin del año escolar.....	4900 00	
6283 Auxilio á cuatro practicantes en los ferrocarri-les.....	1200 00	
6284 Para reparación ordinaria del edificio, adquisición de instrumentos y colecciones de ejemplares para los gabinetes de mecánica topográfica, astronomía y mineralogía, alumbrado, servicio de mesa, botica y menores imprevistos.....	2700 00	
6285 Para los gastos de la reparación de la bóveda de la escalera principal.....	7700 00	47101 20
Escuela Nacional de Comercio y administración.		
6286 Un director, con sueldo anual de.....	1500 00	
6287 Un secretario conservador del museo y bibliotecario.....	600 00	
6288 Un profesor de aritmética y correspondencia mercantil.....	600 00	
6289 Un idem de teneduría de libros mercantil y de hacienda.....	1000 00	
6290 Un idem segundo de idem.....	600 00	
6291 Un idem tercero de idem.....	600 00	
6292 Un profesor de geografía, estadística é historia del comercio, con obligación de formar un texto.....	1200 00	
6293 Un idem de economía política y teoría del crédito.....	1200 00	
6294 Un idem de derecho mercantil y marítimo.....	1200 00	
6295 Un idem de derecho administrativo.....	1200 00	
6296 Un idem de conocimientos prácticos de efectos nacionales y extranjeros.....	600 00	
6297 Un idem de frances.....	700 00	
6298 Un ayudante de idem.....	500 00	
6299 Un profesor de inglés.....	700 80	
6300 Un ayudante de idem.....	500 00	
6301 Un profesor de alemán.....	700 00	
6302 Un inspector de órden.....	400 00	
6303 Un mozo de aseo.....	120 00	
Gastos.		
6304 Para alumbrado y gastos menores.....	600 00	
6305 Para gastos de la cátedra de efectos nacionales y extranjeros.....	600 00	15120 00

(Continuará.)

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

SECCION 2ª

El ciudadano presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
"PORFIRIO DIAZ, presidente constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:
 "Que en uso de la facultad concedida al ejecutivo en el párrafo 2º, fracción 3ª art. 33 de la ley de 17 de Junio de 1875, he tenido á bien decretar lo siguiente:
 "Artículo único. Se traspaasa á los Sres. Sebastian Camacho, en representación de D. Roberto R. Simon y á D. David Fergusson, la concesion otorgada en 17 de Junio de 1875 para construir un ferrocarril y su correspondiente telégrafo en el Estado de Sonora, cuya concesion fué declarada caduca en 12 del actual.
 "Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
 "Dado en el Palacio Nacional de México, á 19 de Junio de 1877.—Porfirio Diaz.—Al C. Vicente Riva Palacio, ministro de fomento, colonización, industria y comercio."
 Y lo comunico á vd. para los fines consiguientes.
 Libertad en la Constitución. México, Junio 19 de 1877.—Riva Palacio.—C.....